

**INFORME DE COMISIÓN**MEXICALI, B.C., A 15 DE JULIO DE 2021**A QUIEN CORRESPONDA. -**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. CPPyF/442/2021, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>Tema:</b> Investigación de Fiscalía Electoral	<b>Tipo de Participación:</b> Asistencia
---	---

**Lugar y periodo de la comisión:**  
07 de julio de 2021, en el municipio de Tijuana, en las oficinas de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

**Actividades realizadas:**  
Declaración con relación a investigación de la Fiscalía en el caso número 0204-2021-21654.

**Resultados obtenidos:**  
Auxilio a la autoridad investigadora en materia de delitos Electorales, respecto al esclarecimiento de hechos de la causa de mérito.

**Contribuciones a la Institución:**  
Fortalecer y garantizar que los trabajos y actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se realicen de acuerdo a la Ley Electoral.

**Conclusión:** Satisfactoria.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

BENJAMÍN BARRIGA MORA  
TÉCNICO DE PREERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS